



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.967 / 2019.

ZAPALLAR, 17 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 301/2019, de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 270 de fecha 15 de abril de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 29/2019 de fecha 12 de abril de 2019 emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.
- Solicitud de devolución de dinero, emitida por Juan Ignacio Gallo Medina.

DECRETO:

1º AUTORIZASE DEVOLUCION a JUAN IGNACIO GALLO MEDINA, Rut. N° 8.039.686-4, por la cantidad de \$77.860.- (setenta y siete mil ochocientos sesenta pesos), correspondiente a error involuntario de no asignar el código de SII, produciéndose cobro erróneo en el pago de Permisos de Circulación del vehículo P.P.U. KBYK.92-0, año 2019, según siguiente detalle:

PERIODO	PERMISOS CIRCULACION PAGADO TOTAL \$	PERMISO CIRCULACION CORRECTO \$	DIFERENCIA A DEVOLVER \$
2019	562.342.-	484.482.-	77.860.-

- 2º GIRESE cheque a nombre de JUAN IGNACIO GALLO MEDINA, Rut. N° 8.039.686-4, por la cantidad de \$77.860.- (setenta y siete mil ochocientos sesenta pesos).**
- 3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.18.000.000 denominada "Devolución Permiso de Circulación".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2019 / DA. 1967.2019

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.